

PUERTO NATALES, 31 JUL 2018

Nº 1070 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Convenio Recreos Entretenidos 2018 - 2019 de fecha 28 de Mayo 2018 suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Natales, aprobado por Resolución Exenta Nº 202 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, Decreto Alcaldicio Nº 0935 de fecha 29 de Junio 2018 que aprueba Convenio Plan Contra la Obesidad Estudiantil, Contrato de Honorarios de fecha 28 de Mayo de 2018 y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.

DECRETO:

APRUÉBESE Y REGULARICÉSE, la contratación a Honorarios a la Sra. **Ángela Fabiola Carrasco Jiménez**, [REDACTED] como profesional y ejecutar talleres de Actividad Física en el Liceo María Mazzarello de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Natales.

CANCÉLESE, a Doña **Ángela Fabiola Carrasco Jiménez**, Honorarios por un monto total de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), incluido el 10 % de impuestos, pago que se hará efectivo previo informe de actividades mensuales del Prestador de Servicio, previo Vº Bº de Directora de Desarrollo Comunitario y Unidad de Deportes.

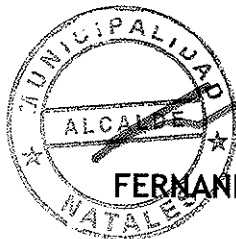
Dicho contrato tendrá vigencia a contar del 28 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Diciembre 2018 y será imputado al Item 1140523007. "Recreos Entretenidos 2018-2019", enterados a la Cuenta Corriente Nº 31127998 "Administración de Fondos".

ANÓTESE, comuníquese a la persona interesada, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Magallanes, Departamento Jurídico, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas y hecho, archívese.



[Signature]
CLARIBEL BARRIA VIDAL
Secretaria Municipal (S)

FPM/CBV/RJA/BGS/MOF/CBV/IOF/ram.



[Signature]
FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde